



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		
Jefe Oficina Control de Interno	ANA MARLENNE HUERTAS L.	Periodo evaluado: Noviembre de 2014 a Febrero de 2015
		Fecha de elaboración: Febrero 27 de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR- presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno.

De conformidad con el Decreto No.943 del 21 de mayo de 2014 que adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno -MECI- y su nueva estructura, se procede a elaborar este informe acorde con los trece elementos de control redefinidos, que se desarrollan a partir de los seis componentes del MECI, que a su vez están delimitados en dos módulos de control, a saber:

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dentro de este módulo se encuentran los componentes y elementos que permiten asegurar que la planeación se ejecute y que se tengan los controles para tal fin.

1.1. Componente de Talento Humano

1.1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Los Principios y Valores adoptados con la Resolución No.0374 del 04 de diciembre de 2008; la Misión, Visión, Objetivos, el Código de Ética DE-DEI-02 (17-10-2007 V1), y el Código de Buen Gobierno DE-DEI-03 (29-03-2012 V2), que fueron adoptados mediante la Resolución No.0103 de 2012.

El Ministerio promueve los valores, buscando estrategias de socialización que se soportan además con las publicaciones en la WEB del Ministerio: [link/Planeación,](#)



gestión y control /SIG e Intranet link/Sistema Integrado de Gestión – SIG.

Los servidores del Ministerio

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

De acuerdo con el Decreto 1785 del 2014, el MADR viene adelantando el proceso de ajustar el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para los empleos de la planta de personal, para lo cual el término vence el próximo 17 de marzo.

No obstante y atendiendo las mismas disposiciones de la norma antes mencionada se viene aplicando el Manual aprobado mediante la Resolución No. 338 del 11 de agosto de 2014. Se encuentra publicado en la página WEB, link Ministerio, Recursos Humanos.

La Entidad ejecutó el Plan Institucional de Capacitación PIC, Programa de Bienestar e Incentivos y Programa de Inducción y Reinducción, realizando todas las actividades programadas para la vigencia.

El Plan Institucional de Capacitación para las vigencias, se realiza con base en los insumos denominados encuesta a funcionarios, necesidades de las dependencias y la evaluación de competencias de cada funcionario; aprobado por el Comité de Capacitación y Estímulos.

Para el 2015, se cuenta con un informe, resultante de la tabulación de los insumos que hacen parte del plan. El Comité se reunirá el próximo mes de marzo, donde se discutirán los resultandos obtenidos, revisando una a una las actividades y se tomarán algunas decisiones que van haciendo parte de la construcción del nuevo plan de capacitación.

Se cuenta con la evidencia de cada uno de los insumos que se tramitaron con la participación de los servidores del Ministerio, en cabeza de la Subdirección *rc*



Administrativa- Grupo de Talento Humano.

El nuevo plan será publicado en la página Intranet de la Entidad: link /Ministerio/ Dependencias/Secretaría General/Subdirección Administrativa/Recursos Humanos.

El Programa de Reinducción culminó en el 2014, con la realización de las dos jornadas de cuatro horas cada una, con la participación activa de un alto número de funcionario, de quienes se conserva el listado de asistencia.

La Dependencia se encuentra organizando la inducción que con la participación de las diferentes Oficinas del Ministerio, se dictará a los nuevos servidores públicos.

Una vez quede en firme el Programa de Bienestar Social, éste quedará validado mediante Acta del Comité de Capacitación y Estímulos, que se socializará en la Intranet link Ministerio, Dependencias, Secretaría General, Subdirección Administrativa, Grupo de Talento Humano.

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Planes Programas y Proyectos

Plan Institucional de Desarrollo Administrativo

Conforme al Decreto 2482 de 2012 el plan de acción del MADR 2015, fué alineado con las estrategias u objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 y con las políticas de Desarrollo Administrativo de la Entidad, que incluye entre otras la alineación con el presupuesto de inversión, que se encuentra estructurado en el sistema de gestión de la Entidad SIGESTION, publicado en la intranet en sistemas de información SIGESTION y en la página web del Ministerio link Planeación, Control y Gestión /gestión /plan de acción 2015.

La Misión y Visión del MADR son difundidas periódicamente a través de la publicación Caminagro y se socializan también en la web ministerial MADR/Documentos Estratégicos, y en la Intranet; siendo adoptados, en otras, con la Resolución No. 0374 del 04/12/2008 y la Resolución 103 del 29/03/2012 que adopta los documentos del Sistema Integrado de Gestión.



Los objetivos Institucionales

Los objetivos institucionales y los sectoriales, como las metas de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos se encuentran publicados en la Página web MADR: Planeación, Control y Gestión/Gestión/Planeación Estratégica Sector Agropecuario

El **Plan de Acción** de la vigencia 2015 está publicado en la página web del Ministerio en el link: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PlandeAccion2014>. En el plan de acción anual están definidas las metas a cumplir con relación al Plan Nacional de Desarrollo.

Igualmente se encuentran publicados a nivel de dependencias los Planes Operativos en el aplicativo SIGGESTION, siendo responsables las dependencias de efectuar los registros de los avances de cada trimestre. A 31 de Diciembre de 2014, se encuentran publicadas las mediciones de los indicadores. Para el 2015 se registrarán los avances periódicamente, conforme los requerimientos que efectúa la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

Se cuenta con el Plan Anual Mensualizado de Caja **PAC**, articulado bajo los parámetros de programación presupuestal, para el recaudo de recursos provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP, y destinado al cumplimiento de los compromisos adquiridos por esta cartera Ministerial.

Los Acuerdos de Gestión de 2014 fueron evaluados por los responsables. Los correspondientes al 2015 fueron concertados con los gerentes públicos en coherencia con las funciones y metas trazadas en cada una de las dependencias responsables; actualmente se encuentran en proceso de firma.

La Ejecución de Planes, Programas y Proyectos, se evidencia a través de las



gestiones realizadas en los convenios y contratos con diferentes operadores; los cuales contienen los respectivos planes operativos y cronogramas de la ejecución, que incluye las reuniones de comité administrativo.

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos

Acorde con la Reestructuración realizada en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural afín al Decreto No.1986 de 2013, se cuenta con el Mapa de Procesos identificado con el código DE-DEI-07, Versión 5, con fecha de edición del 3 de julio de 2014, donde se encasillan los 23 procesos diseñados por el SIG, divididos en Procesos Estratégicos, de Apoyo, Misionales y de Evaluación y Control.

También se cuenta con el **Manual de Procedimientos**, el cual está documentado y publicado en CAMPONET con las respectivas caracterizaciones e indicadores; habiendo actualizado además 69 procedimientos que han sido materia de socialización; los cuales se encuentran publicados en intranet.

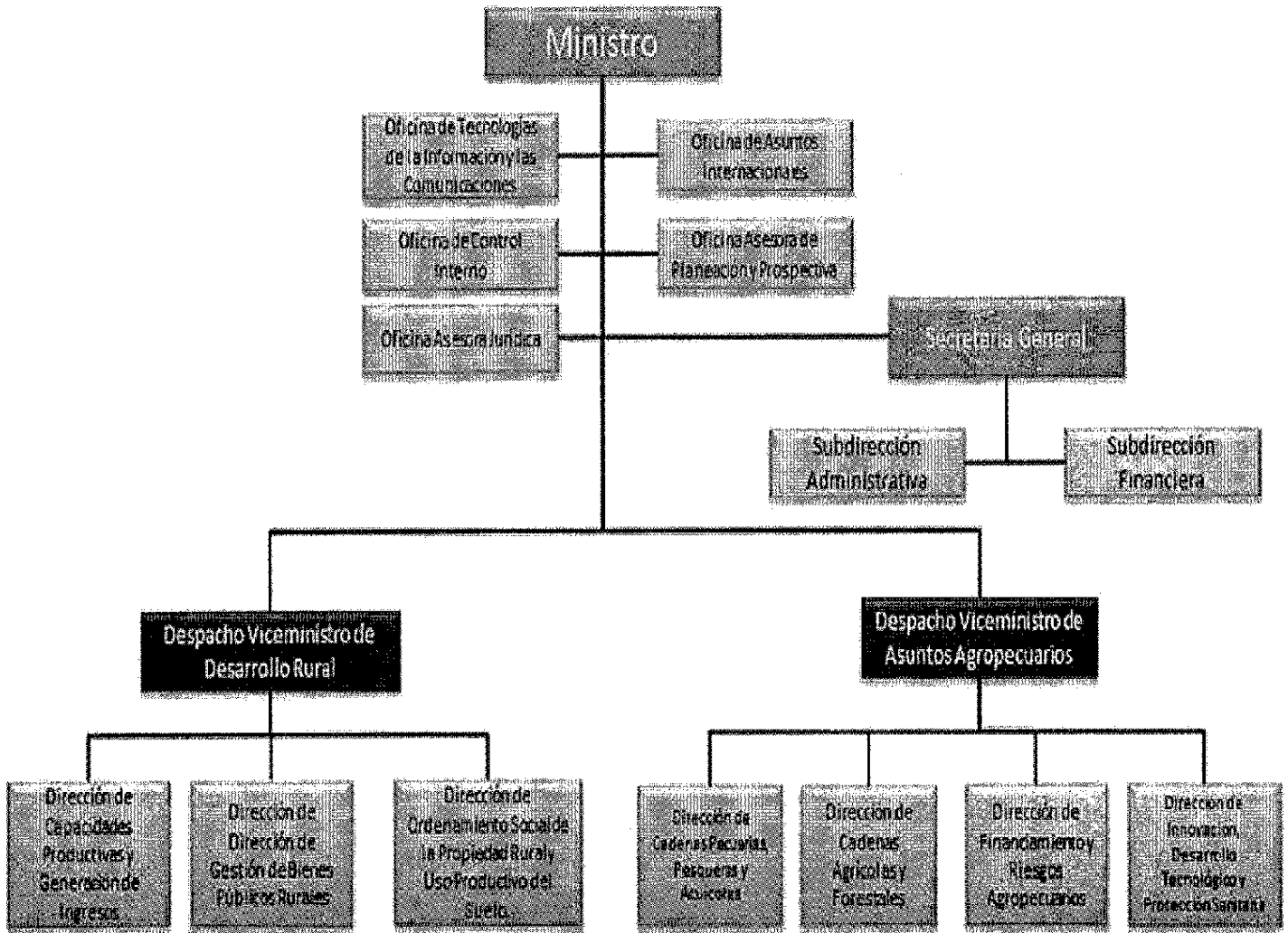
Proceso de Evaluación de Satisfacción al Cliente

Este proceso es liderado por la Oficina de Atención al Ciudadano, con la participación activa de todos los servidores del MADR. Esta Oficina genera informes semanales, con el fin de realizar seguimiento a la oportunidad de respuesta a las PQRS en todas las Dependencias. Igualmente emite informes trimestrales, referente a la atención brindada al ciudadano y son publicados en la Web de la Entidad. Anualmente se realiza la Encuesta de Satisfacción al Cliente, que también es materia de publicación en la WEB e Intranet del Ministerio.

1.2.3. Estructura Organizacional

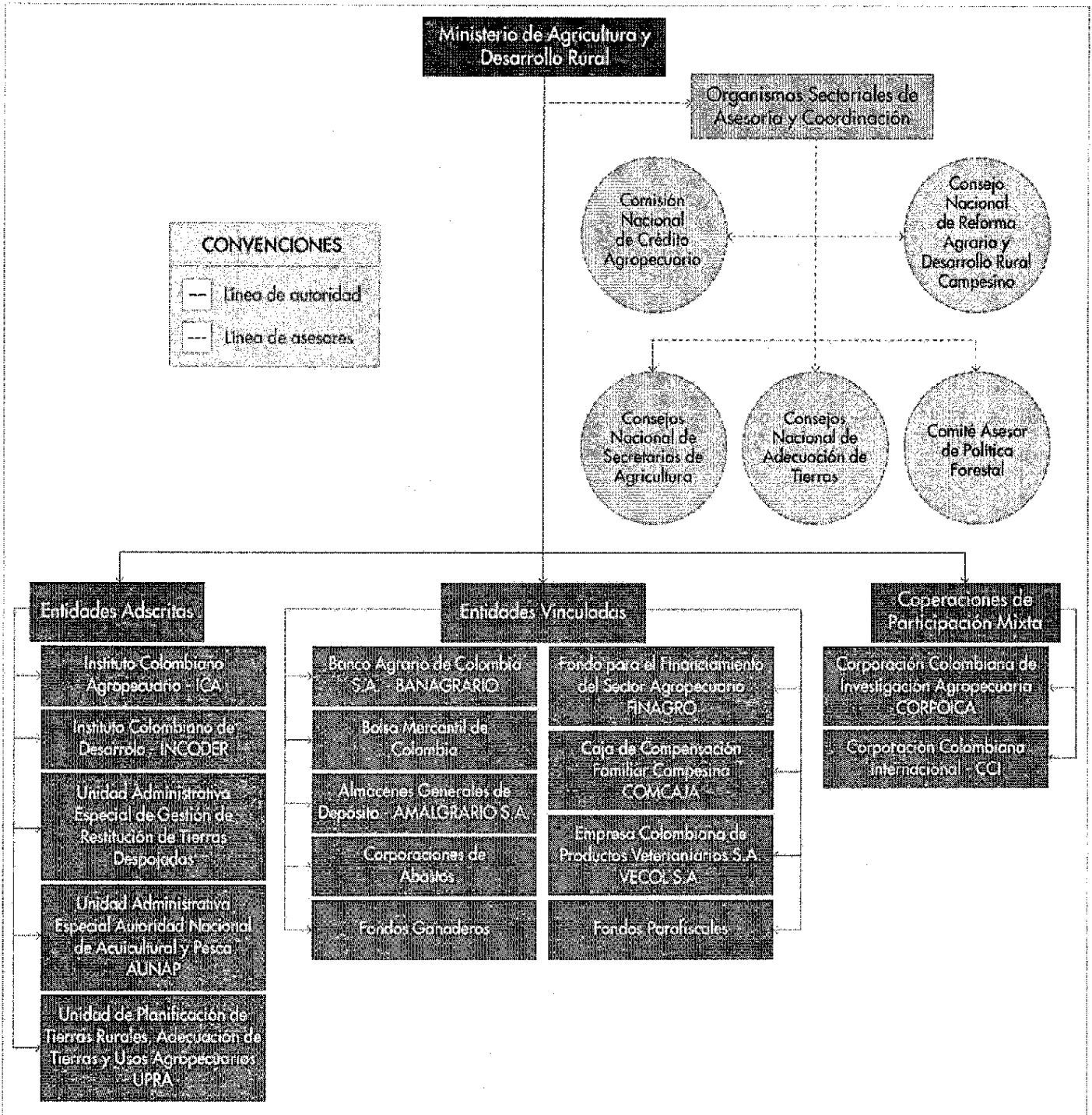
El MADR se rige bajo la estructura adoptada por el Decreto de Reestructuración No.1985 de 2013, acorde con el siguiente Organigrama; mencionando además, que al interior de las diferentes dependencias se conforman Grupos de Trabajo;

información que se actualiza periódicamente en el aplicativo SIGEP en cumplimiento a los compromisos adquiridos con el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP:



Se cuenta con el Organigrama del Sector Agropecuario, donde se evidencia la composición de los Organismos Sectoriales de Asesoría y Coordinación, las Entidades Adscritas, Vinculadas y las Corporaciones de Participación Mixta.

146



Manual de Funciones y Competencias

Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los empleos de la ^{RAE}



Planta de Personal del MADR, que de acuerdo con el Decreto 1785 del 2014, el MADR viene adelantando el proceso de ajuste al Manual de Funciones y Competencias Laborales, para los empleos de la planta de personal, plazo que vence el próximo 17 de marzo.

Actualmente se aplica el Manual aprobado mediante Resolución No. 338 del 11 de agosto de 2014, de acuerdo con las disposiciones de la misma norma. Se encuentra publicado en la página WEB, link Ministerio, Recursos Humanos.


1.2.4. Indicadores de Gestión

Se cuenta con la Matriz de Indicadores de Gestión que registra los avances trimestrales. En las caracterizaciones de cada proceso están definidos los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad con los cuales se mide la gestión, indicando que fueron revisados, evaluados y actualizados conforme a lo contemplado en el Decreto de modificación de la estructura del Ministerio.

Los indicadores de los Planes Operativos están registrados y publicados en el aplicativo SISGESTIÓN, donde se registra el reporte de seguimiento efectuado por los responsables de las dependencias del MADR.

En cada programa y/o proyecto están definidos los indicadores y metas, que son controlados por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva a través de los aplicativos del SPI y SISMEG, donde se establecen los avances de manera mensual en forma cuantitativa y porcentual; contando también con indicadores de las actividades definidas en el Plan de Acción del Ministerio.

En el sistema SISGESTION también se publican trimestralmente los avances de las actividades del Plan de Acción de acuerdo a las metas e indicadores previstos.

Igualmente, se realiza seguimiento de manera trimestral a los Indicadores de Gestión de los Procesos, que son consolidados en la respectiva Matriz de 



Indicadores, de acuerdo al procedimiento de medición y análisis del desempeño de los procesos, que es divulgado en la WEB e Intranet del MADR/Indicadores de calidad/SIG.

A Diciembre 31 de Diciembre de 2014, cada Dependencia registró el avance de los indicadores. Para la vigencia 2015, fueron diseñados los indicadores, que se encuentran publicados en intranet y en la página web.

Revisión y Pertinencia de Utilidad de Indicadores

Cada Proceso hace seguimiento a los indicadores planteados, registrando avances y generando acciones si fuere necesario, siendo responsables además, de la pertinencia y las decisiones que se tomen con ocasión del resultado de los mismos. En las auditorías internas y externas, también se evalúa el cumplimiento de los indicadores.

1.2.5. Políticas de Operación

Establecimiento y Divulgación de Políticas

Los documentos del SIG fueron adoptados mediante la Resolución No. 0374 del 04 de diciembre de 2008, entre ellos está, la Política de Operación de los Procesos; allí vemos, entre otras, estrategias de participación ciudadana, la política de administración de los riesgos, información y comunicación. No obstante, se realiza la divulgación a través de correos institucionales, cartillas y carteleras internas, que son publicados en Camponet/documentos del SIG y en la WEB Ministerial/Documentos estratégicos.

Manual de Operaciones

Mediante la Resolución descrita anteriormente, se adopta también el Manual de Calidad el cual contiene todos los procesos y procedimientos del Ministerio, es ¹⁷⁴



socializado y se encuentra publicado en Camponet Intranet MADR – SIG y en la WEB MADR/Manual de procesos y procedimientos SIG.

Estas políticas hacen parte de la mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

1.3. Componente Administración del Riesgo

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

Se cuenta con una política de Administración del Riesgo, que es divulgada a todos los servidores del Ministerio; contiene los lineamientos para el manejo de riesgos definidos por parte de la Alta Dirección. La revisión se realiza a través del Comité de Coordinación del SIG.

Existe un procedimiento denominado Gestión del Riesgo y se cuenta con el formato para los Mapas de Riesgos, en cuya construcción se tuvo en cuenta la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública y para los Riesgos de Corrupción la Guía de Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En el mismo sentido, son ajustados y actualizados los Mapas de Riesgos de los diferentes procesos, actividad enlazada con las caracterizaciones, los cuales son divulgados a todos los servidores de la Entidad, evidenciando su ubicación en el sistema de información interno o intranet del Ministerio.

1.3.2. Identificación del Riesgo

Los riesgos de cada proceso se encuentran definidos, con identificación de las potenciales causas que puedan ocasionarlos, afectando el logro de los objetivos.

Fueron identificados teniendo en cuenta el entorno en que se desarrolla el MADR, el modelo de operación por procesos, el cumplimiento de los planes y programas del sistema de información, los recursos, etc.



Los riesgos de cada proceso se encuentran publicados en la página web y en la intranet del Ministerio.

1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo

Análisis, Evaluación, Valoración, Controles

El análisis, evaluación, valoración y controles está establecido en los Mapas de Riesgos por procesos y productos, que incluyen factores internos y externos, causas y efectos y contienen probabilidad e impacto, evaluación de controles, valoración de controles, controles correctivos y preventivos.

Los **Mapas de Riesgos por Procesos** se encuentran actualizados y son revisados y ajustados por los integrantes de cada Dependencia, con la Dirección del Grupo de Calidad.

Mapa de Riesgos Institucional

El Mapa de Riesgos institucional, se encuentra publicado en la Red Interna del Ministerio denominada Intranet, como también en la página WEB MADR/mapas de riesgos por procesos y productos.

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

En forma periódica la Oficina de Control Interno realiza campañas de autocontrol, a través de carteleras, mensajes y avisos en el periódico institucional. Allí se recuerda la cultura del autocontrol a través del día día de cada servidor, invitando al compromiso y gestión institucional.



2.2. Auditoria Interna

2.2.1. Auditoria Interna

Procedimientos de Auditoría

Se encuentran establecidos dos procedimientos de auditoría: Auditoría de Control Interno y Auditorías Internas de Calidad, a través de los cuales se evalúa la gestión de los procesos conforme al Programa Anual de Auditoria, de conocimiento del Comité de Coordinación del SIG; sobre lo cual se elaboran informes de evaluación y se realiza el seguimiento a las acciones correctivas generadas de las auditorías.

En el mes de noviembre de 2014, se realizó la Auditoria Externa de Calidad, permitiendo al MADR sostener la certificación de calidad, obtenida en el 2013.

Programa y Plan de Auditorías

De acuerdo al Programa Anual de Auditoria se realizan auditorías a convenios y contratos, se hace seguimiento a los planes institucionales y se elaboran y se presentan los informes de Ley en los plazos establecidos en la normatividad que los rige; al cierre de la vigencia 2014, se ejecutó el Plan de Auditoria. Para la vigencia 2015 se presentó al Comité el nuevo programa de auditorías, el cual se encuentra en ejecución.

Informe Ejecutivo Anual

Fue elaborado y radicado en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP el Informe Ejecutivo Anual vigencia 2014, dentro del plazo y las condiciones establecidas por el ente estatal, conforme lo señala el Decreto 1027 de 2007 y la Circular Externa No.1000-001 de 2012 del DAFP.

2.3. Planes de Mejoramiento

2.3.1. Plan de Mejoramiento



Herramientas de Elaboración y Evaluación

Existe un procedimiento actualizado de Planes de Mejoramiento. Se realiza seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, derivados del control fiscal que ejercen, donde se evalúa periódicamente el cumplimiento de actividades, haciendo cortes trimestrales, siendo el último efectuado con corte al 30 de diciembre, sobre lo cual la OCI consolida y verifica la información entregada por las dependencias, la lleva al Comité del SIG y se transmite semestralmente a través del SIRECI. La OCI brinda constantemente asesoría y acompañamiento para el diseño y suscripción de los nuevos planes.

Se cuenta también con el procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora APCM. Cada proceso diseña el plan de mejoramiento que contiene las actividades que subsanan las no conformidades identificadas a través de las evaluaciones. Se realiza seguimiento al cumplimiento y a la eficacia de las acciones, resultante de las auditorías internas de gestión, de calidad y las auditorías externas de calidad.

Seguimiento al Cumplimiento de Acciones

El seguimiento a los planes de la CGR también está incluido en el procedimiento de Relación con Entes Externos e Informes de Ley. Los Resultados de los avances del seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR son transmitidos y publicados semestralmente a través del aplicativo o Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes a la CGR -SIRECI.

La Oficina de Control Interno también realiza seguimiento a los planes de acción o de mejoramiento para el cierre de acciones derivadas de las auditorías internas tanto de gestión como de calidad que se realiza a los procesos y planes institucionales.

Respecto a las Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora se tienen los resultados consolidados en la matriz institucional denominada Plan de Mejoramiento



por procesos, cuya publicación se encuentra en la intranet Camponet link SIG/Manual de procesos y procedimientos SIG/ plan de mejoramiento por procesos.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Entre los documentos estratégicos existe la Política de Información y Comunicación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y el Manual de Identidad Institucional, siendo mecanismos de información y comunicación con los usuarios internos y externos, socializados en la Intranet link: SIG/Manual de procesos y procedimientos SIG/ Gestión de comunicaciones y prensa .

Entre los procesos del Ministerio se tiene el de Atención y Servicio al Ciudadano, contando con el instructivo Protocolos de Atención al Ciudadano; igualmente se cuenta con el procedimiento Control de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información PQRDS.

Entre los medios de recepción de PQRDS de los ciudadanos se tienen:

- ✓ Correo Físico: Se presentan en medio escrito en la ventanilla única de correspondencia, la cual se radica en el sistema de gestión documental – ORFEO.
- ✓ Página WEB: link atención al ciudadano, con aplicativo para radicar.
- ✓ Atención Personalizada en la Oficina de ASC, requerimiento verbal.
- ✓ Línea telefónica: Línea gratuita 018000510050 información oferta institucional del MADR.

Para las fuentes de información externa existe el procedimiento Elaboración de la Encuesta de Satisfacción del Cliente, socializado como ya se mencionó en la WEB del Ministerio link de atención al ciudadano (PQRS, consulte su solicitud, Informes de gestión ciudadano, foros (Agronet), tecnologías amigables (TEAM).

Dentro de las fuentes internas de información se cuenta con manuales, informes, ^{MEL}



actas, actos administrativos, información sistematizada y de fácil acceso para su consulta.

Semanalmente la Oficina de Atención al Ciudadano rinde un informe sobre el estado de las Peticiones, Quejas y Reclamos a todas las Dependencias, con el compromiso institucional, para el seguimiento, verificación de respuesta y oportunidad de la misma.

Se realiza la Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía en general. Se elabora un informe de rendición pública de cuentas de la gestión del MADR, el cual es publicado en la WEB MINISTERIAL link: Informe rendición de cuentas 2013-2014, y a través del sistema SIRECI donde se trasmite y publica la rendición de la cuenta del Ministerio.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el compromiso de la Alta Dirección y la participación activa de todos los servidores y, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto 943 de 2014, actualizó el " Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014", acorde con la estructura institucional adoptada mediante el Decreto 1985 de 2013.

El Ministerio, también cuenta con el Certificado de Calidad desde diciembre de 2007, en la Norma Técnica NTCGP 1000:2004 e ISO 9001:2000; logrando la renovación de la Certificación en Septiembre de 2013 por parte de la firma auditora de calidad denominada S.G.S. S.A., el cual fue objeto de seguimiento por la firma a finales de la vigencia 2014.

La mejora continua, hace parte del fortalecimiento del Sistema de Control Interno, contribuyendo al objetivo misional.



RECOMENDACIONES

Es importante fortalecer las capacitaciones del Sistema Integrado de Gestión, a través del Grupo de Calidad, teniendo en cuenta la rotación de personal. Igualmente fortalecer las revisiones de los mapas de riesgos, con la participación activa de los procesos en la construcción o modificación de los mismos.

Firma

Febrero 27 de 2015